

VISTO:

Que, por expte. 3450/2012, Consejeros estudiantiles de la Agrupación JPO solicitan elementos varios para la Cátedra de Prótesis II; y

CONSIDERANDO:

Que los profesores Dres. Jorge Julio Pescio y Ricardo Rico acuerdan que la aparatología solicitada será utilizada por las Cátedras de Prostodoncia II, III y IV;

Atento el despacho de la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Destinar a las Cátedras II, III y IV de Prostodoncia, para su utilización compartida, recortadoras de yeso, vibradoras de yeso, pulidoras de baja velocidad y tornos colgantes (dos de cada elemento), de entre los existentes en la Facultad.

ARTICULO 2º: Encomendar a los Dres. Jorge Julio Pescio y Ricardo Rico acuerden con los profesores de las demás Cátedras de Prostodoncia quién será el responsable patrimonial de dichos elementos.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A UN DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 32

/et